

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20

Al ser las cuatro de la tarde del día de doce de agosto de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las Instalaciones de COOPEAGROPAL R.L, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

María Ester Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Dennis Sibaja Cerdas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Delgado Alvarado

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero:	Saludo y oración
Artículo Segundo:	Comprobación de quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Atención a vecinos de la comunidad Laurel
Artículo Cuarto:	Acuerdos
Artículo Quinto:	Propuestas rechazadas
Artículo Sexto:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en el Regidor Denis Sibaja Cerdas, la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Sometida a votación la agenda es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

SE RECIBE AL COMITÉ DE VEREH KILOMETROS, LAUREL

El Señor José Alberto Chavarría, Vicepresidente Vereh Kilómetros, manifiesta, que en este momento se incluyen dos comunidades más en este proyecto, éstas son: Caimito y Tamarindo.

En el Concejo Municipal anterior les había asignado 230 horas de tractor que en este momento le están haciendo falta porque han estado quedando mal, quien les ha estado ayudando es COOPEGROPAL R.L y gracias a eso han salido adelante, por lo que considera que ya es hora que den un paso adelante y le respondan a doce comunidades. El Concejo Municipal de Corredores ha dicho por medio de un acuerdo que se ejecute.

Por lo tanto solicita se le ponga fecha a la ejecución de ese acuerdo.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que se tiene que tomar un acuerdo para que la próxima semana se inicie la contratación de un back-hoe para que se realice ese trabajo. Por lo tanto se compromete que lo antes posible a trabajar.

Le solicita que se presente la semana entrante para responderle con exactitud en qué fecha se estaría realizando el trabajo, ya que los recursos existen.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hace un mes y medio o dos meses se tomo un acuerdo de aprobar una modificación interna, aprobado dos millones y resto, pero aparte de los recursos ya existentes, por lo que propone que se haga vía Administrativa para que en el menor tiempo posible proceda a ejecutar esos cinco millones de colones y contrate la maquinaria por 230 horas.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, propone que se tome el acuerdo de solicitar a la Administración que se haga administrativamente para que a más tardar en ocho días la maquinaria este trabajando. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera el Señor Alberto Chavarría, manifiesta, que están en construcción del colegio de Naranjo, han tenido algunos contratiempos, pero con alguna información que se les suministro se les ayudo mucho, próximamente les va a solicitar al Concejo Municipal que les ayuden en la colocación de un muerto al frente del colegio.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que con mucho gusto apoyan la gestión pero recuerden que es una vía que le compete a otro ente y no a la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la gestión que está haciendo la Junta se tiene que hacer ante la Ingeniería de Tránsito a nivel regional con la Ingeniera Hana Picado Granados, le gustaría que esta petición que va hacer la Junta la respalde el Concejo Municipal con acuerdo.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, somete a votación el acuerdo de apoyar la gestión de la Junta de Administrativa del Colegio de Naranjo, para la colocación de muerto o semáforo peatonal frente al Colegio por las altas velocidades que circulan en ese sector.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LAUREL

El Señor Víctor Rojas de la Asociación de Desarrollo, manifiesta, que vienen el día de hoy para que se le informe con respecto al asfaltado de Laurel.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que ya se tiene la Concesión del tajo funcionando, por lo tanto ya se ha iniciado también el proyecto de asfaltado, que en este momento está en Paso Canoas y que próximamente estarán en el Distrito de Laurel.

El Señor Víctor Rojas Asociación de Desarrollo de Laurel, solicita, que se les facilite material para hacer un relleno en el patio del CEN CINAI de Laurel para que los niños puedan salir a jugar.

El Señor Alcalde Municipal, Informa que desde el 11 de mayo se tenía la resolución del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), autorizándolos (Municipalidad) para sacar material del tajo de la Municipalidad, pero no es hasta la semana pasada que se logro el objetivo, tuvieron casi dos meses dando vueltas los documentos y las comunidades necesitando la intervención de los caminos, de manera que ya se arranco.

Por eso les decía a los vecinos que ya se tiene planificado la intervención de los caminos, se va a seguir trabajando, por eso les decía que para intervenir caminos vecinales tienen que

ser prioridades verdaderamente calificadas para sacarlas en el menor tiempo posible, ya que en este momento la Municipalidad está abocada en el proyecto del asfalto.

También a manera de información tenemos muchas gestiones de grupos organizados quienes están ocupando relleno para habilitar las áreas de terreno donde están establecidos estos lugares donde ha mencionado, sin embargo van a priorizar porque el permiso del tajo va hacer para intervención de caminos, no se puede complacer a todos.

El Concejo Municipal les concreta que la solicitud de relleno del terreno del CEN CINAI, se le va a trasladar al Señor Alcalde Municipal, para que les dé una respuesta.

El Señor José Chavarría sugiere muy respetuosamente a los señores del Concejo Municipal, que si van echar un asfalto, que tengan cuidado de manera que no pase como en otras carreteras que a los ocho días se levantaban los pedazos de material. Ojala sepan lo que están haciendo ahí para que no queden mal y que el pueblo no se sienta engañado.

El Señor Alcalde Municipal, le manifiesta que este es un Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo3 se tratara de hacer lo humanamente posible para que las cosas salgan bien.

Propone al Concejo Municipal que se tome el acuerdo de solicitar la donación de 1000 toneladas más de mezcla asfáltica para los proyectos de asfaltado que en este momento lleva a cabo la Municipalidad de Corredores.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, somete a votación la propuesta del señor Alcalde Municipal de solicitar a quien corresponda la donación de 1000 toneladas más de mezcla asfáltica para los proyectos de asfaltado que en este momento lleva a cabo la Municipalidad de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos

SE RECIBE A LOS MIEMBRSO DEL COMITÉ DE CAMINOS DE CUATRO BOCAS.

Vecinos del Comité de Camino de Cuatro Bocas, exponen el problema del camino que ha sido un problema por muchos años, y que en este momento se encuentra en muy malas condiciones, hace unos días conversaron con el Ingeniero Municipal y le solicito información sobre la inspección de ese camino y le manifestó que no había nada. Considera que este es una injusticia, duele pagar impuestos y tener el camino en tan malas condiciones.

Por lo tanto solicita a los miembros del Concejo que se les ayude al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hace unos días pasaron por ahí y pudieron ver que ese camino está impasable solo hay huecos enormes.

Por lo que propone que se le solicite a la Administración que de una manera urgente por lo menos se repare los tramos más difíciles de acceso para que los vecinos puedan sacar sus cosechas.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en el 2008 se hizo una gran inversión en ese camino pero ya es tiempo de hacerle una intervención. Hasta hace poco se les autorizó por parte del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) para extraer material del tajo de Paso Canoas, por lo que teníamos los proyectos retrasados por falta de material.

Por otra parte desde hace dos años se tenía programado realizar un tratamiento Superficial Bituminoso Tipo 3 en las cuatro cabeceras de Distrito y no se había logrado tener la fuente de material, ahora que se tiene el permiso del MINAET se trabajara tres meses mínimo lo que es el proyecto de asfalto, que viene a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Ya se hizo la tramitación de trabajo con el Ingeniero y se tomo la decisión de iniciar el proyecto y darlo por concluido, sin embargo a sabiendas de que hay casos especiales podría ser el camino de ustedes, se tendría que analizar muy responsablemente para que de acuerdo a la prioridad el camino quede intervenido. Se va a realizar una inspección inmediata en el camino de parte de la parte Técnica de la Municipalidad ver como se puede hacer un trabajito de por lo menos uno o dos días ahí para que ustedes puedan transitar y puedan sacar los productos.

El Sindico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que ese camino necesita un tratamiento diferente a los otros caminos por el tipo de terreno.

Solicita al señor Alcalde que en la reunión que se tendrá con los Síndicos y el ingeniero el viernes se incluya este camino en el presupuesto que está por llegar a la Municipalidad o que está entrando a la Municipalidad para infraestructura de caminos y puentes, para terminar con el problema que ha existido en esta zona.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que el Ingeniero de la Unidad Técnica realice un estudio.

Así mismo solicitar a la Administración que se incluya en el presupuesto que esta por entrar recursos de BID este camino.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Regidora Ruiz Rodríguez. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE A LA JUNTA DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR DE LA ESCUELA LA LIBERTAD, KILOMETRO 31.

Manifiestan que tienen una gran necesidad en la institución, los recursos que les da el Ministerio de Educación (MEP) no alcanzan, en el año 1999 la Municipalidad les dio medio millón de colones para reparar, por el mal estado en que se encuentra la institución, se gestionó ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) quien gracias a Dios les contestó se construyeron tres aulas, por lo que no tuvieron necesidad de reparar.

Hicieron un Salón multiuso que también quedo a medias y se convirtió en un peligro para los niños. Los miembros de la Junta de Educación han hecho gestiones para concluirlo ya que hace falta ampliarla seis metros más.

Por lo cual solicita la ayuda del Ingeniero Municipal para estructurar un buen proyecto, por lo que requieren de ayuda para tener el Salón Multiuso y un pequeño play para los niños.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, somete a votación el acuerdo de solicitar al Ingeniero Municipal que realice una inspección para ver en que se les puede ayudar.

Se aprueba la propuesta del Señor Regidor Castro Aguilar. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOPEAGROPAL R.L

El señor Alberto Mendoza, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta, que el día de hoy no tienen mucho que debatir, realmente tienen un asunto sobre el Monitorio, donde hicieron llegar la propuesta inicial que fue rechazada y la otra propuesta que hicieron llegar y que el Concejo Municipal le parece lo ha visto aceptable, que es pagarle con arreglo de caminos.

El día de hoy escuchaba a los vecinos de Cuatro Bocas quienes exponían la necesidad de reparación de los caminos.

Por otro lado agradecerles la visita, las puertas de la Cooperativa están abiertas para el Concejo Municipal, quieren saber si hay alguna pregunta de parte del Concejo Municipal.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿Cómo plantearían desglosadamente para ver de qué manera se invierte esos dineros adeudados?

El señor Ignacio Carrillo, del Consejo de Administración, manifiesta, que hay dos partes una se tiene un proceso Monitorio donde COOPEAGROPAL ofrecía una propiedad en garantía mientras se definía el Monitorio, entonces no se podría hacer lo otro porque se tendría que definir primero, si el proceso Monitorio estaría a favor de la Municipalidad entraríamos en la negociación de la segunda propuesta donde la Municipalidad acepte el pago vía reparación de caminos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta que el abogado informo que el proceso monitorio no existe, por lo tanto necesita que les entreguen el documento para ver donde esta, que ya hay una sentencia dada por el juzgado y no hay proceso monitorio.

Necesitan que se les aclare esta situación primero que nada.

El Señor Gerente de la Cooperativa manifiesta que la Municipalidad de Corredores presento una gestión de cobro por una patente y la administración de COOPEAGROPAL se descuido y entonces procedieron hacer un cobro judicial sobre esa patente, teniendo claro que las organizaciones cooperativas no pagan patentes municipales, por eso descuido se

han venido presentando juicios de parte de la Municipalidad contra la Cooperativa, por cobros de patentes.

Entonces COOPEAGROPAL presentó un contencioso administrativo porque hay dos vías una es un monitorio que ha causado una tensión entre dos instituciones muy importantes en esta Comunidad que son la Municipalidad y COOPEAGROPAL lo cual es inconveniente porque cada proceso de cobro congela las cuentas y no se puede pagar.

Por esta razón COOPEAGROPAL presento un Contencioso Administrativo para discutir el fondo, lo que pasa es que también coincidió con el cambio de Ley, entonces al cambiar la Ley el Contencioso Administrativo se anulo la sentencia que había ganado COOPEAGROPAL.

En este caso efectivamente el Tribunal le dio la razón a COOPEAGROPAL no debe de pagar porque la ley lo faculta en el sentido de que ninguna Cooperativa paga patente, siempre y cuando las actividades que desarrolle estén dentro del contexto social.

Entonces por un procedimiento se echo abajo pero por estar una nueva ley entonces se dice que este tema no debe de conocerse como un Contencioso Administrativo Global sino como un Contencioso Administrativo Específico de Hacienda.

¿En qué situación estamos? El Monitorio último lo gano la Municipalidad y lo seguirá ganando, entonces los monitorios estarán generando dilema, el Contencioso Administrativo está vivo, anularon la sentencia que COOPEAGROPAL había ganado pero está en conocimiento el expediente y se traslado Contencioso Administrativo Especifico Hacienda es el que tiene que conocer la apelación que ustedes presentaron si COOPEAGROPAL le debe o no pagar a la Municipalidad.

Como esto ha causado costos y gastos innecesarios por las demandas, entonces se dijo que le ofreciéramos una garantía a la Municipalidad, lleguemos a un acuerdo mutuo, donde la Municipalidad con esa garantía se asegura que si el Contencioso Administrativo que esta otra vez en trámite para ser conocido por el Tribunal Administrativo Especifico Hacienda resuelva el fondo del asunto.

Si el Contencioso Administrativo Especifico Hacienda dice que COOPEAGROPAL tiene la razón la Municipalidad libera la garantía

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que hay una etapa en la que se queda y es que hubo una resolución de un juez donde dijo que si le correspondía a COOPEAGROPAL pagar a la Municipalidad, a partir de esa resolución como se ha venido dando todo este asunto si ya el juez dio la resolución.

El Señor Gerente de Coopeagropal manifiesta, que hay dos vías una es la vía monitoria que es cobro judicial y el otro es un contencioso administrativo.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿Qué resolvió el juez?

Los Señores miembros del Consejo de Administración, manifiesta, que están claros en que perdieron el monitorio, pero lo otro al presentar la Municipalidad una apelación también se anulo la sentencia que COOPEAGROPAL había ganado pero eso no significa que COOPEAGROPAL perdiera el juicio, simplemente se anula la sentencia para que sea discutido en el Contencioso Administrativo Especifico Hacienda.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que el primer monitorio ha tenido dos sentencias una la gano la Cooperativa se apelo y se dicto a favor de la Municipalidad.

En ese caso se tiene que esperar que dicte este fondo de quien tiene la razón, si se tiene que pagar se paga y si no, no se paga.

Los Señores miembros del Consejo de Administración, manifiesta, que lo importante es que se haga una tregua mientras un tribunal competente decide si procede o no el pago de las patentes a la Municipalidad.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que a partir de la segunda sentencia que está vigente donde la Cooperativa tiene que pagar esa deuda, le parece que a partir de ahí es que se debe seguir, lo que viene ahora es la negociación, ¿Cómo se hace?, por ejemplo la propuesta que están planteando de arreglo de caminos le parece buena.

Este Concejo Municipal representa los intereses del Gobierno Local, en segundo lugar sacar el Cantón adelante, la Municipalidad necesita los recursos para hacer el trabajo, pero eso no significa que no podamos llegar a un acuerdo donde no necesariamente tiene que ser dinero en efectivo, obras es lo que necesita este Cantón, entonces ve con buenos ojos la propuesta, pero se pregunta, ¿Cómo se va hacer? ¿Dónde se va a trabajar? ¿Cuáles son las obras? Para poder medir este dinero adeudado en los trabajos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que va por el mismo camino, y más que una explicación necesita un curso de leyes, esta complicado, la vez pasada que se hablo con los abogados uno dice que si, el otro dice que no, entonces los dejan en dudas.

Por lo tanto quiere proponerles que les den más tiempo para que el Concejo Municipal pueda estudiar el asunto con los abogados y poder pedirles que nos informen que está pasando para poderlo entender y así poder tomar una decisión para ver qué podemos hacer.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que coincide con la participación de don Jorge Jiménez porque si bien es cierto hay ahorita un pronunciamiento a la propuesta que hizo COOPEAGROPAL de parte del Abogado Ricardo Otarola, esa propuesta no ha visto el pronunciamiento ya oficial con un acuerdo del Concejo Municipal relacionado con esta información legal que da Ricardo.

A parte los señores del Concejo Municipal se están respaldando en el otro criterio legal, el abogado de planta de la Municipalidad de Corredores, todos deseamos llegar a un feliz acuerdo, le quedan seis meses como Alcalde pero hay aspectos legales que no puede obviar porque lo acusarían de negligencia o incumplimiento de deberes.

Cree que don Ricardo le está dando una orientación muy concreta al Concejo, si se pueden suspender los cobros, si se puede suspender la Municipalidad el derecho de seguir cobrando los impuestos.

Hay criterios que se están debatiendo en los tribunales, no puede decir si la Cooperativa tiene la razón pero esta argumentando ante los tribunales de justicia, la Municipalidad dice que es por esto y los jueces resolviendo, los jueces han resuelto favorablemente a la Municipalidad.

Lo cierto es que acá se tiene que buscar una salida legal pero pronta, pero que no vayan a incurrir los señores del Concejo Municipal en actos que no les compete de acuerdo a su cargo, ni que vayan a incurrir a la Administración diciendo que se cumpla algo sino esta apogado a derecho, tienen que tomarse decisiones con mucho cuidado.

Quien no desearía que el día de hoy llegáramos a un arreglo, en este momento trae una certificación de la Contadora Municipal que dice que COOPEAGROPAL está debiendo a la fecha la suma de ¢265.000.000.00, solo de deuda e intereses ¢77.000.000.00, se tienen que canalizar varias cosas, por ejemplo ahorita se está aplicando en la Municipalidad la amnistía tributaria.

Entonces le propondría a los señores del Concejo Municipal si a bien lo tienen tomar el acuerdo de hacer la consulta a los abogados de la Municipalidad si pese a que esto se haya dilucidado en los Tribunales de Justicia cubre esta ley de amnistía tributaria para que se les perdone los intereses y la multa.

Qué bueno sería que con este monitorio que ya esta fallado que andaba por los ¢120.000.000.00, bueno si dijera alguien no es de pagar lo que acontecía anteriormente si fuera que quedara en ochenta millones como ejemplo, que bien sería poder decirle a la Cooperativa que estamos en la mayor disposición de recibir el 50% de la deuda en obras que vayan a beneficiar a los vecinos, esto si se llegara a dar en su momento porque es un tema constantemente nos vemos y no llegamos a la finalidad de buscarle una solución y entráramos analizar lo del fondo.

Como pueden ver en el criterio del abogado dice a los señores regidores que por imperativo legal la Municipalidad esta inhibida de suspender los cobros de impuesto, no se puede hacer y por otro lado se puede aceptar arreglos, donde se le pague ¢50.000.000.00 existen los arreglos de pago.

Acá podemos pasar toda la noche y no terminamos de ponernos de acuerdos, señores del Concejo hay que buscar una solución sabia donde tanto ustedes como regidores no se vayan a haber afectados ni la administración, la intención de los regidores es buscar una solución, por lo tanto diría que esperemos la otra propuesta que hará el abogado de la Municipalidad porque él dijo que se podía llegar a un arreglo de esa deuda que se falló.

Estamos en una posición difícil y los entendemos.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que en este sentido el abogado les va a presentar un plan al Concejo Municipal, esperamos que para el próximo lunes lo tengamos pero va en el sentido de un arreglo de pago.

Los Miembros de Consejo de Administración de Coopeagropal, manifiestan, que entiende la posición en la que esta la Municipalidad, hay que verlo desde dos puntos, si ya perdimos esta se tiene que pagar, se verá si se paga con trabajos de obras públicas y otros, pero está el otro punto que los tiene aquí, preguntaría si hay voluntad política de buscar una tregua legal que nos permita generar paz y tranquilidad mientras se resuelve el fondo del asunto.

¿Hay voluntad política de parte del Concejo Municipal y la Administración para generar esa tregua de paz y tranquilidad que necesitamos todos para que el tribunal diga si al final COOPEAGROPAL pagara o no?

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que en este caso tienen que partir del hecho que lo que usted está diciendo está descartado, está descartado lo de la garantía de la propiedad, si hay voluntad de hacer las cosas en la otra propuesta.

Los Miembros de Consejo de Administración de Coopeagropal, aclaran que tal vez el Concejo Municipal no acepto la garantía para resolver este ultimo monitorio que perdió COOPEAGROPAL, pero su pregunta es ¿hay o no voluntad política de la Municipalidad de Corredores de buscar una tregua que les permita que el tribunal al final decida si COOPEAGROPAL debe de pagar las facturas que se vayan acumulando cada trimestre por patente municipal?

El Señor William Jiménez, manifiesta, que realmente se siente contento porque se están dando los primeros pasos para resolver esta situación que les afecta (COOPEAGROPAL) y a la Municipalidad como recaudadores. Entiende la posición de la Municipalidad del tema se tiene que tomar una decisión y que tal vez vaya a beneficiar a ambas partes.

Siente que aquí se debe definir que es COOPEAGROPAL para la Municipalidad y que es la Municipalidad para COOPEAGROPAL son dos empresas que pueden unir grupos de trabajo para la comunidad. Se debe tomar la mejor decisión en beneficio de ambas instituciones porque cada tres meses vamos a estar con este problema.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que si hay voluntad de parte del Concejo Municipal para dar una tregua legal a COOPEAGROPAL para llegar a un acuerdo de cómo se va a pagar esto, de parte del Concejo Municipal hay voluntad, más bien le preocupa seguir dándole largas al asunto, se pone en el lugar de la acera del frente.

Con respecto a la asesoría legal si la han tenido (Concejo Municipal), el Licenciado Otarola presento la propuesta, se entendió ya que la explico muy pausadamente, también el asesor de la Municipalidad.

Más que representar a la Municipalidad representamos al Cantón al Pueblo y sabemos que COOPEAGROPAL R.L es una empresa que genera desarrollo y lo que menos quisiera la

Municipalidad es hacerle daño a una empresa que genera desarrollo, como representantes del pueblo y vienen a buscar una solución viable que sea en beneficio mutuo.

Con respecto a la tregua legal si se requiere de una Asesoría legal, tenemos que ver hasta donde tiene la facultad el Concejo Municipal de hacerlo o no hacerlo una vez que haya un proceso judicial que está pendiente, que no es lo mismo llamar a la población decirle a la comunidad que esta Municipalidad va a dar una tregua a todos los que están pendientes de sus pagos para que vengan y se les condona los intereses para que se pongan al día eso esta bien, pero no es lo mismo dar una tregua cuando no se está en un proceso de cobro judicial que cuando si se está. Entonces esa parte si requiere de una Asesoría porque en este momento no tienen un Asesor Legal pero si requiere de un pronunciamiento legal.

Hace el llamado a los compañeros regidores para que se aligere esto, que a la mayor brevedad resolvamos por el bien de la organización de COOPEAGROPAL, de la Municipalidad y si vamos acoger la propuesta de obras, ahí si necesitarían que nos digan como se va hacer para que pueda ser medido, tanto planificado y ejecutado para corroborar que efectivamente se hizo el pago con la obra completa.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta, que esta es la segunda vez que se reúnen para hablar del mismo tema, como que han estado dando vueltas en la mismo, por lo que propone a mas tardar la semana que viene, se reúnan con los abogados para buscar ya una solución a esta situación y se les dé una respuesta a ustedes. Porque definitivamente no se puede seguir dando largas a este asunto y ojala se llegue a un entendimiento razonable por el bien de las dos instituciones.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración, manifiesta, que desde que entro al Consejo es un tema que se trae, tiene dudas porque algunas Cooperativas no pagan patentes, porque COOPEAGROPAL si paga.

Desea que se llegue a un acuerdo con este asunto, de manera que un Tribunal competitivo diga si tiene que pagar o no la Cooperativa, es eso lo que no está claro. Cuando se de ese fallo estarán tranquilos sea que tengan que pagar o no. Espera que haya un espíritu de cooperación para trabajar mutuamente.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar, manifiesta, que en la última sesión del Concejo se discutió sobre si existe un convenio de COOPEAGROPAL con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) para la reparación del camino.

El Señor Alberto Mendoza, Consejo de Administración, manifiesta, que quiere decirles que COOPEAGROPAL ha acordado proponerle a la Municipalidad que se estaría invirtiendo en el arreglo de los caminos y la Municipalidad pondría un compañero para que supervise quien valorara el valor de la obra y donde se estaría impartiendo una factura a favor de COOPEAGROPAL del valor de la misma.

En cuanto al convenio de arreglos de caminos no existe y pueden conseguir una copia del contrato de deuda que esta contraloría, pueden conseguir la información vía internet. No

toda la maquinaria que está en COOPEAGROPAL es del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) gran parte es comprada por COOPEAGROPAL R.L.

Tienen la posibilidad de quedarse con la maquinaria, pagando una equis cantidad de dinero al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) para no estar pidiendo prorroga para la maquinaria.

Desea saber que tanto se ha hecho con el cobro del impuesto de la palma de la gente que no entrega fruta en esta Cooperativa, ya que esto es una desigualdad ya que se le cobra impuestos a los que están Asociados a COOPEAGROPAL por lo que se puede acusar, mientras los otros no pagan los impuestos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que cuando se estuvo la vez pasada se integro una comisión pero la misma no se ha reunido, hay algunos regidores que saben que pertenecen a la misma pero no se han reunido. Entonces pareciera que no hubiese interés de ninguna de las dos partes de tener el acercamiento para reunirse.

¿Que se ha hecho? Todos son procedimientos legales, le preocupaba bastante, no pertenece al Concejo como tal pero si pertenece a la Municipalidad, el señor Presidente del Concejo Municipal la vez pasada se inhibió, él sabía que a como se manejo el asunto acá no lo permite la ley (el código).

La Municipalidad tanto a la empresa Palmatec como a la empresa Steven de acuerdo a la solicitud que se le hizo al abogado se les está haciendo una notificación o se le hizo una notificación a cada uno de los empresarios para que de acuerdo al Código Tributario en los artículos 99, 102, 103, 104 y 105 ahí dice la obligatoriedad que tienen esas empresas de suministrarle a la Municipalidad la lista agricultores que entregan sus productos a esas empresas, se les está dando el término de ley, sino lo aportan se tienen pronunciar con una acción judicial, acudir a otra vía. De todo esto con mucho gusto les puede dar los oficios de esta petitoria.

Si le gustaría para efectos de la Administración una copia de ese convenio ya que en una oportunidad estuvo ahí en ese reunión de Junta Directiva con el IDA. Dios quiera que la empresa COOPEAGROPAL logre comprar la maquinaria.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, le dice al señor Alcalde, que las gestiones que ha hecho la administración ha sido por un acuerdo que tomo este Concejo de solicitarle a la Administración que le pidiera la información a estas empresas.

En segundo lugar el señor Presidente del Concejo que salió ahorita de la Sesión, no sabe si existe alguna ley que impida que discuta sobre el asunto, la posición del señor Presidente siempre ha sido muy objetiva y equilibrada y sabe que no puede dejar de opinar al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que la posición de Don Minor en la reunión anterior se inhibió de participar y esa es la decisión más sabia, porque si eventualmente existiera una apelación es válida y anula la sesión, todos respetamos a Don Minor. Agradece muchos que los hayan atendido.

El Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta, que más que todo quería referirse a que la Cooperativa ha estado trabajando muy bien en cuanto al arreglo de los caminos, porque el 50% de arreglos de camino lo ha manejado la Cooperativa durante 30 años, sin ningún beneficio al respecto.

Recomienda que se llegue al acuerdo de que por lo menos el 50% de la deuda quede en los caminos.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, propone, que para el próximo lunes el señor Asesor Legal Municipal entregue el criterio legal respecto a la tregua al pago de intereses de la deuda mientras se llegue a un arreglo de pago.

Lo segundo es solicitar Asesor Legal sobre la propuesta de arreglo de pago que COOPEAGROPAL está proponiendo de arreglo de caminos, para el próximo lunes.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que en busca de una solución pronto, oportuna y legal, hay un punto importante y sería el análisis de la propuesta de COOPEAGROPAL.

Hoy otra consideración que para el Concejo es muy valiosa y es no esperar, debe hacerse, son acciones que se van a tomar y pendiente a analizar la propuesta de la Cooperativa y realizar una consulta legal.

Agradece a los miembros del Consejo de Administración por la oportunidad brindada.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS:

Acuerdo N°1: Se acuerda solicitar a la Administración, proceda en el menor tiempo posible a la contratación de la maquinaria respectiva, para cumplir con el compromiso adquirido con el Comité del Acueducto de Vereh Kilómetros, de aportarles 230 horas de maquinaria, para trabajos en el acueducto que dará abastecimiento de agua a 12 comunidades incluidas en ese proyecto.

Acuerdo N°2: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Alcaldía Municipal y le solicita respetuosamente a la Señora Presidenta de la República, interponer sus buenos oficios ante el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a efecto que a través de ese Ministerio se le done 1000 toneladas más de mezcla asfáltica, para los proyectos de asfaltado, que en este momento ejecuta la Municipalidad.

Acuerdo N°3: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el

PROCEDIMIENTO 2010LA-000004-CL COMPRA DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, de la forma que se detalla a continuación:

Una vez realizado el correspondiente análisis de las ofertas, tomando en cuenta para ello las directrices emanadas por la Contraloría General de La República mediante documento R-DJ-294-2010 de las 10 horas del 29 de junio del 2010 y luego de considerar la existencia presupuestaria se adjudica el procedimiento de compra 2010LA-000004-CL con objeto de COMPRA DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, de forma parcial, acogiéndose al derecho reservado según el ítem 7.2 del cartel; los proveedores recomendados y la puntuación final obtenida se muestra en la tabla siguiente:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS PROCEDIMIENTO 2010LA-000004-CL

Lineas	TECNILLANTAS	AUTOMANIA	SUPER SERVICIO	SUSA	MEJOR OPCION	PRECIO
	PUNTOS					
1	97.33%	86.45%	0.00%	79.23%	Tecnillantas	560,000.00
4	96.80%	90.71%	85.74%	83.70%	Tecnillantas	3,429,072.00
5	98.00%	81.79%	0.00%	0.00%	Tecnillantas	749,685.00
7	78.00%	89.76%	87.19%	82.08%	Automanía	4,230,052.40
12	82.68%	86.28%	0.00%	68.58%	Automanía	2,585,000.00
13	82.68%	86.28%	0.00%	68.58%	Automanía	2,585,000.00
14	82.68%	0.00%	0.00%	68.58%	Tecnillantas	1,964,490.00
15	65.74%	94.64%	75.31%	74.19%	Automanía	913,674.00
18	85.12%	96.15%	91.41%	0.00%	Automanía	175,710.00
19	85.12%	96.15%	91.41%	0.00%	Automanía	292,850.00
20	87.06%	84.73%	0.00%	0.00%	Tecnillantas	1,511,100.00
21	96.80%	90.71%	78.79%	83.70%	Tecnillantas	4,337,009.60
22	96.80%	90.71%	95.47%	83.70%	Tecnillantas	2,099,297.20
23	96.80%	92.40%	93.54%	0.00%	Tecnillantas	1,556,122.40
24	78.00%	90.33%	85.14%	83.23%	Automanía	2,115,330.29
25	81.34%	69.62%	85.89%	70.92%	Super Servicio	537,931.80

TOTAL 29,642,324.69

Por tanto:

Se Adjudica a la empresa Autonomía de Cartago la compra de las líneas 7, 12, 13, 15, 18, 19, 24, del cartel, por un monto de ¢ 12,897,616.69.

Se adjudica A la Empresa Súper Servicio S.A. la compra de la línea 25 del cartel por un monto de ¢537,931.80.

Se adjudica a la Empresa Tecnillantas S.A. la compra de las líneas 1, 4,5, 14, 20, 21, 22, 23 del cartel, por un monto de ¢ 16.206.776.20.

Acuerdo N°4: Se acuerda cursar cordial invitación a cada uno de los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa para que participe en la sesión extraordinaria programada para el sábado 28 de agosto de 2010, a las 10:00 de la mañana en el Gimnasio de la Escuela Líder Paso Canoas, para tratar lo relacionado con la titulación de terrenos en la Zona Fronteriza.

Acuerdo N°5: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza la Junta de Administrativa del Colegio de Naranjo, ante el Departamento de Ingeniería de Transito para que se les autorice la colocación de uno dos reductores de velocidad o un semáforo peatonal frente al Colegio por la alta velocidad a que circulan los vehículos en ese sector.

Acuerdo N°6: Se acuerda solicitar a la Administración para que dentro de las posibilidades de la Municipalidad se les facilite material a la Asociación de Desarrollo de Laurel para hacer un relleno en el patio del CEN CINAI de Laurel para que los niños puedan salir a jugar.

Acuerdo N°7: Se acuerda solicitar a la Administración para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica realice una inspección a la comunidad de Cuatro Bocas, a efecto que analice el estado en que se encuentra el camino de esa comunidad y analizar de realizar una reparación de las partes más difíciles, para que los vecinos puedan sacar sus cosechas, para mientras se interviene el mismo de acuerdo al plan de trabajo.

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar a la Administración que se incluya en el presupuesto que esta por entrar recursos de BID la reparación del camino de la Comunidad de Cuatro Bocas, que se encuentra en muy mal estado.

Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar a la Administración envíe al Ingeniero Municipal, para que realice una valoración de una estructura que tiene la Escuela de Kilometro 31, un Salón Multiuso para su conclusión y también para la construcción de un pequeño play para los niños.

ARTÍCULO QUINTO

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO SEXTO

CIERRE DE LA SESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser siete y treinta de la noche del día doce de agosto de 2010, el Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal